

SESION ORDINARIA N°129 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2016.

Se inicia la sesión a las 11:25 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Antonio Olivares Cárdenas, y José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti se encuentra ausente, presentan certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Explica en primer lugar la situación del pro-empleo, y analiza los ingresos municipales, las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, valores. También se refiere al aumento en gastos y disminución en gastos. Con la modificación se asegura el pro-empleo por un mes y luego se continuará, todo lo indicado es con fondos propios municipales.

Los señores concejales destacan la propuesta, que no son fondos de gobierno sino municipales, esto por la situación del pro-empleo. Realizan consultas y se clarifican las dudas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Se integra a la reunión el Sr. Francisco Millacura, Presidente de la Agrupación de Cesantes de Castro, quién se refiere al tema de la cesantía, al número de cesantes, los problemas que han tenido, el catastro que deben realizarse, y otros aspectos concernientes con la temática.

Los concejales analizan la propuesta y el tema planteado, que paulatinamente se va retirando la marea roja en Chiloé, que debe efectuarse un buen trabajo de selección de la gente cesante, y los programas que deben aplicarse para la absorción de la cesantía. Se indica que los contratos serán con fecha 1º de julio, esto para que los inscritos regularicen y normalicen el tema en comento. Expresan los concejales que es muy positivo cómo se ha canalizado la situación por parte de la agrupación de cesantes, se ha gestionado bien y se nota un liderazgo positivo.

El Sr. Millacura menciona que catastrarán a sus integrantes para continuar colaborando con las instancias municipales, y agradece por el apoyo recibido por parte del Alcalde y Concejo.

Participa a continuación el Sr. Jorge Iturra, Asesor Urbanista, quien viene a explicar el tema de la extensión de la zona urbana hasta donde se extiende la trayectoria del by-pass de Castro. Indica con planos de la zona la situación comentada, es una muy buena decisión la extensión urbana y que el territorio urbano llegue hasta el by-pass. Habrá una activa ocupación en dicho sector y ya existe una tendencia fuerte para ocuparlo, el límite urbano debiera ser y llegar a esta zona. Falta una política de cómo ocupar el territorio y modificar el límite urbano nos obliga a definir el uso del territorio. Son 900 hectáreas que se agregarían o incorporarían, y se prolongan los usos existentes, lo cual implica un análisis técnico de la situación y definir el uso del suelo de ese territorio. Es necesaria la participación ciudadana y explica el tema del proceso de la participación, y que finalmente aprueba el Concejo las modificaciones, esto es así porque es una modificación del plan regulador. Si se presenta cualquier cambio

debe repetirse el proceso, es una gestión extensa. Si se contrata a una empresa para el estudio de la modificación del sector se puede congelar el territorio. Entrega otros detalles técnicos en relación a la modificación.

Los señores concejales analizan en general el tema y plantean una serie de consultas en cuanto a la modificación.

Sr. Alcalde: fundamenta y consulta si es posible el congelamiento de un área determinada y si se puede realizar en el sector indicado porque no está dentro del plan regulador. En su momento el SAG defendió y protegió el territorio agrícola y esto limitó el crecimiento del área urbana. Es conveniente avanzar y definir la zona a modificar. Estamos claro que se producirá una sobrevaloración de los precios de los terrenos por donde pase el by-pass.

Sr. Olivares: es importante y necesario incorporar el sector del Tranque del Río Gamboa como sector urbano dentro de la ciudad, es una inversión fundamental y que el municipio vea la posibilidad de adquirir esos terrenos que son privados. Es un lugar que puede permitir una conectividad importante.

Sr. Vidal: apoya la propuesta que dentro del plan regulador se incorpore el sector del Río Gamboa y su entorno. Se hace necesaria una justificación técnica en lo concerniente a los usos del suelo del by-pass, esto porque en algunos lugares ya se está poblando rápidamente. También una propuesta por el tema de la zona de congelamiento.

Sr. Aburto: se debe iniciar a la brevedad el estudio de la modificación, se enviaron oficios para que los entes técnicos comiencen a trabajar la iniciativa.

Sr. Muñoz: plantea que es importante el congelamiento de la zona y luego comenzar rápidamente la gestión de modificar el plan regulador.

Sr. Alcalde: plantea que en el mes de julio ya comiencen las gestiones para iniciar el proceso de modificación del plan regulador, y que el asesor urbanista entregue un informe de los trámites técnicos realizados.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Diversos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales del Depto. de Cultura, con María Teresa Rodríguez Rivera, Zunilda Cardenas Coñuecar, Matías Bize García, Jessica Mancilla Maldonado, Enrique Fierro Pedreros, Pascuaza Ilabaca Argandoña.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios Profesionales del 06.06.2016, con Gastón Barrientos Torres, para diseño gráfico Campaña Uso de Bolsas Reutilizables.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº034 del 10.06.2016, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 15 de Junio de 2016.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decreto NºT-167 del 15.06.2016, aporte \$200.000 Centro de Comunicaciones y Desarrollo Social.-
- 2.- Oficio Nº470 del 15.06.2016, de Alcaldía, enviado al Banco Estado, solicita aporte de \$42.000.000 para Beca Municipal.-

3.- Carta del Club Deportivo Cultural y Social castro Asobox, solicitan aporte de \$600.000 para reparación e implementación local de entrenamiento.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprueba un aporte de \$300.000 a dicha institución, con cargo al Fondo del Concejo. Debiendo presentar el respectivo Formulario solicitud.

4.- Carta de la Agrupación Cultural Colectivo Warso, solicitan autorizar aporte por la suma de \$630.000, correspondiendo a postulación proyecto año 2015, cuyo monto fue reintegrado al municipio, debido a que no se retiró dicho cheque en su oportunidad en la Tesorería Municipal.-

5.- Carta del Comité de Vivienda Villa Chiloé, Mejora Tu Vida y Nueva Esperanza, solicitan apoyo del Concejo Municipal para la adquisición de la compra de terreno que hace falta para cumplir con la construcción de viviendas.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia para la próxima sesión del Concejo.

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Población Inés de Bazán, destinado a colaciones y honorarios monitor taller de taekwondo.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos Población Inés de Bazán, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a colaciones y honorarios monitor taller de taekwondo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Comunidad Indígena Williche de Nerkon, destinado a colaciones, traslados, movilización, ceremonia del wechipantu.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Comunidad Indígena williche de Nerkon, con cargo al Fondo de desarrollo indígena, destinado a colaciones, traslados, movilización, ceremonia del wechipantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Pid-Pid, destinado a calefactor, cilindro gas, sillas, mesas, implementación sede social.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$550.000, a la Junta de Vecinos de Pid-Pid, con cargo al Fondo del Alcalde (\$250.000) y Fondo del Concejo (\$ 300.000), destinado a calefactor, cilindro gas, sillas, mesas, implementación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

9.- Carta del Instituto Gestión Local, invita a participar al Seminario de perfeccionamiento denominado "Nuevos cambios en la Gestión Municipal Fiscalización al Marketing Político Electoral y el uso de Recursos Municipales", a realizarse en Bahía Blanca (Argentina) desde el 24 de junio al 03 de Julio de 2016. El cometido involucra el respectivo viático, inscripción del curso, peajes, trasbordo, reembolsos.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la participación de los concejales señores Juan Vera Sanhueza y Marco Olivares Cárdenas, en representación del cuerpo colegiado, al curso de perfeccionamiento "Nuevos cambios en la gestión municipal fiscalización al marketing político electoral y el uso de recursos municipales", a realizarse en Bahía Blanca (Argentina) desde el 24 de junio al 03 de Julio de 2016. El cometido involucra el respectivo viático, inscripción del curso, peajes, trasbordo, reembolsos.

Concluye la reunión a las 13:26 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**